



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Tecnologías de la Información

Dirección Nacional de Aduanas
Montevideo, 11 de octubre de 2013

Comunicado 21/2013 del Área Tecnologías de la Información

Plazo de entrega de Teléfonos Celulares Corporativos

De acuerdo a la Política de Uso de Teléfonos Celulares Corporativos recientemente publicada, el Área Tecnologías de la Información informa que se fijó el plazo máximo del jueves 31 de octubre de 2013, para que los funcionarios que no estén amparados en dicha Política y posean teléfonos celulares de la DNA, devuelvan los equipos en la Oficina de Comunicaciones (interno 221).

Por estar amparados en dicha Política se entiende que o bien, cumplen una función expresamente detallada en la misma, o su Jefe de Área o Jefe de Asesoría realizó la gestión correspondiente ante la Gerencia de Recursos (Artículo 4, puntos 3d y 3e).

Dicha Política de Uso de Teléfonos Celulares puede ser consultada en el siguiente enlace:http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/11375/9/innova.front/politica_de_uso_de_telefonos_celulares_corporativos.html